



Tartagal, 23 de noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 585-SRT-23

EXPTE. Nº 20.476/23

VISTO

Las notas presentadas por la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de los días 29 de agosto, 6 y 9 de octubre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se solicita el pago y cancelación de comprobantes adjuntos, correspondientes a gastos por la compra de carne para asado por la celebración del 51º Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Salta, la compra plaquetas conmemorativas, contratación de servicio de catering y decoración del anfiteatro por el Acto de Reconocimiento a los servicios y ejercicio profesional del Personal Docente y No Docente, todo en el marco de la celebración de los 50 años de creación de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado por la Dirección de la sede:

Tipo B Nº 00002-00002654 de fecha 4 de octubre de 2.023 de la firma Trofeos Uel.

Tipo C Nº 00003-00000091 de fecha 9 de octubre de 2.023 de la firma Vila Sebastián Alejandro.

Tipo C Nº 00003-00000296 de fecha 23 de octubre de 2.023 de la firma Chava Producciones.

Tipo B Nº 00002-00002670 de fecha 30 de octubre de 2.023 de la firma Trofeos Uel.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVECIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 909.065,00) en concepto de gastos por compra de carne para asado por la celebración del 51º Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Salta, la compra plaquetas conmemorativas, contratación de servicio de catering y decoración del anfiteatro por el Acto de Reconocimiento a los servicios y ejercicio profesional del Personal Docente y No Docente, todo en el marco de la celebración de los 50 años de creación de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

//...



...// RESOLUCIÓN Nº 585-SRT-23

EXPTE. Nº 20.476/23

2.1.1 Alimentos para personas por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 50.165,00).

2.7.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 506.900,00).

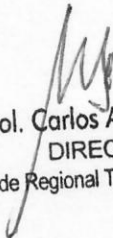
3.9.1 Servicios de Ceremonial por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL CON 00/100 (\$ 22.000,00).

3.9.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 330.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adm. B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.